Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO

En virtud de Decreto de Alcaldía número 294/2015 de fecha 2 de diciembre, esta Corporación municipal remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 339/2015, Sección A, interpuesto contra la misma por la representación procesal de doña Lucía Ariza Colmena, sobre liquidación del impuesto de Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados, a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica que tuviera interés directo en asunto enjuiciado para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia "apud acta" en la Secretaría de dicho Órgano Judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniere.

Villamiel de Toledo 2 de diciembre de 2015.-El Secretario-Interventor, Antonio José Pérez Alcántara.

N.º I.- 9327